

Acta Sesión ordinaria

Nº293-2024

Acta Sesión ordinaria 293-2024, celebrada el día dieciséis de abril del veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

PRESENTES	
Neftalí Brenes Castro	En ausencia de la señora Luz Elena Chavarría, asume la Presidenta Municipal por ser mayor edad.
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Concejala Propietaria
Damaris Peralta Matarrita	Concejala Propietaria
Aliyuri Castro Villalobos	Concejala Propietaria
AUSENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar	Presidenta Municipal
Keila Vega Carrillo	Concejala Suplente
Freddy Fernández Morales	Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Trasmitida en Face book del Concejo

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM,

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Ordinaria No. 292-2024, celebrada el día 9 de abril del 2024, Asisten Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Damaris Peralta Matarrita, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO IV. AUDIENCIA (AS)

AUDIENCIA No. 1

Se recibe para juramentar a la junta de Educación escuela La Tigra, Lepanto, Puntarenas.

Nombre	Cédula
Jimmy Francisco Zúñiga Solano	109050157
María Enith Salazar Zúñiga	205710916
Carlos Alberto Jiménez Oviedo	602360691
Irania Mayela Cruz Parra	504200699
Rosibel de los Ángeles Hernández	603260774

Núñez	
-------	--

AUDIENCIA No. 2
Se recibe para juramentar a la junta de educación de la escuela Rosa Barquero Azofeifa.

Nombre	Cédula
Laura León Cristina Villalobos	603060557
Carmen Julia Guevara García	601810215
María Jiménez Núñez	602550782
Carlos Enrique Trigueros Jara	503520674
Lorena de los Ángeles Aguilar Jiménez	110770388

AUDIENCIA No. 3
Se recibe a Luis Fernando Araya, Alejandro Rodríguez y Maria Yineth Naranjo, miembros de la junta de Salud.

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VI. MOCIONES

ARTICULO VII. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

ARTICULO VIII. COMISION

ARTICULO IX. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO X. ACUERDOS

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION

.....
ORACION.....

A cargo de Aliyuri Castro Villalobos, Concejal Propietaria.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....

El señor Neftalí Brenes Castro, asume la presidencia Municipal por ser mayor edad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, este realiza la comprobación del quórum es aprobada con cuatro votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Damaris Peralta Matarrita, Aliyuri Castro Villalobos y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Municipales.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El señor Neftalí Brenes Castro, asume la presidencia Municipal por ser mayor edad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, este realiza la comprobación del quórum es aprobada con cuatro votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Damaris Peralta Matarrita, Aliyuri Castro Villalobos y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Municipales.

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Se somete a votación el **Acta Ordinaria No. 292-2024, celebrada el día 9 de abril del 2024**, esta es aprobada con cuatro votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz

Elena Chavarría Salazar, Damaris Peralta Matarrita, Aliyuri Castro Villalobos y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Municipales.

ARTICULO IV. AUDIENCIA (AS)

AUDIENCIA No 1.....

Se recibe para juramentar a la junta de educación de La Tigra.

El señor Neftalí Brenes Castro, procede a realizar la juramentación de los siguientes miembros:

Nombre	Cédula
Jimmy Francisco Zúñiga Solano	109050157
María Enith Salazar Zúñiga	205710916
Carlos Alberto Jiménez Oviedo	602360691
Iranía Mayela Cruz Parra	504200699
Rosibel de los Ángeles Hernández Núñez	603260774

Una vez juramentados quedan formando parte de la Junta de Educación de la escuela de la Tigra, código 2821. Lepanto, Puntarenas.

Están presentes Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Damaris Peralta Matarrita, Aliyuri Castro Villalobos y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Municipales.

AUDIENCIA No. 2

Se recibe para juramentar a la junta de educación de la escuela Rosa Barquero Azofeifa.

El señor Neftalí Brenes Castro, procede a realizar la juramentación de los siguientes miembros:

Nombre	Cédula
Laura León Cristina Villalobos	603060557
Carmen Julia Guevara García	601810215
María Jiménez Núñez	602550782
Carlos Enrique Trigueros Jara	503520674
Lorena de los Ángeles Aguilar Jiménez	110770388

Una vez juramentados quedan formando parte de la Junta de Educación de la Escuela Rosa Barquero Azofeifa. Circuito 04, Lepanto, Puntarenas.

Están presentes Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Damaris Peralta Matarrita, Aliyuri Castro Villalobos y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Municipales.

AUDIENCIA No. 3

Se recibe a Luis Fernando Araya, miembros de la junta de Salud.

Sr Luis Fernando Araya, saluda e indica soy Topógrafo, ya muchos me conocen, la visita es para lo siguiente, en años atrás, había una línea, en campaña de salud, la junta de salud se hace por medio de personas que llegan a

la clínica y se vota la junta de salud, se vela por la estructura de la clínica, vivimos muy preocupados porque no podemos tener dinero. Realizamos una asociación para obtener dinero. La visita es para el año entrante, es volver a crear esa línea para la salud, la junta, el ministerio de salud, la clínica, se puede planificar muchas actividades, por ejemplo la actividad que se coordina con los comités, se hace una reunión al año, para entregar cuentas, nosotros lo manejamos sin fondos y a Honoren, solicitamos que de parte de este Concejo se gestione ante el presupuesto 2025 para ese tipo de actividades.

Sr Neftalí Brenes indica si sabe que no presupuestaron presupuesto para el año 2024, llegan en buen tiempo, se debe confeccionar el presupuesto del 2025, debe de gestionar con Dunia para que les ayude, ustedes me indican como lo hacemos, si es el concejo o ustedes van con Dunia.

Sr Luis Fernando Araya responde que sea por medio del Concejo.

Sr Neftalí Brenes indica yo fui a consultar sobre la solicitud de ustedes, y me indicaron que no hay presupuesto, y le agradezco la visita es bueno para ayudarles.

Se retira el señor Fernández.

El señor Presidente realiza un receso.

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

La señora Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal, procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se procede a leer oficio SFA-028-2024, dirigido a varios departamentos del Concejo, enviado por Juan Luis Arce Castro, Dice Así: Estimados, (as) Señores, (as). Por este medio hacemos de su conocimiento que iniciamos con la planificación del presupuesto ordinario 2025, a razón de esto y considerando que cada vez es más demandante técnicamente la elaboración del presupuesto institucional se les solicita trasladar los requerimientos de sus departamentos máximo el 03 de junio del 2024, fecha donde iniciamos con los cálculos y estimaciones a incorporar en las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario de este Concejo Municipal de Distrito. Les insto a ser explícitos en sus requerimientos y priorizar las necesidades con mayor impacto para sus puesto y departamentos, les recuerdo que la política de esta administración es la contención del gasto por lo que se valorara el impacto social, económico y operacional que tendrán sus solicitudes. Me suscribo agradeciendo la atención prestada a la presente y atento a sus comentarios. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer oficio DREPE-ELF-0023-2024, enviado por Hannia Jiménez González, Directora de la escuela La Fresca. Dice así:

Estimados señores: Reciba un cordial saludo. La presente tiene como objetivo solicitar la juramentación de los miembros postulantes a integrar la Junta de Educación de la Escuela La Fresca para el **día 7 de mayo del 2024**. Dicha solicitud obedece a que dos miembros no podrán juramentarse para la fecha del 23 de abril, que originalmente estaba, por motivos de operación de uno de los hijos y el otro miembro se encuentra trabajando fuera de la zona. Agradezco la comprensión del caso y la ayuda que nos puedan brindar. Sin más. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer documento enviado por Gerardo Obando Rodríguez, Gerente de la Cooperativa Coopemariscos Lepanto R.L, Dice así: Nos dirigimos a ustedes respetuosamente a ustedes para solicitar audiencia para el 23 de abril del 2024, asunto: Para hacer de su conocimiento el proyecto turístico. NOTIFICACIONES: erickaalvarado23@gmail.com coopemariscos19@gmail.com

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso d.....

Se procede a leer oficio IM-0295-2024, enviado por José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal, dirigida al Ing. Eddy Baltodano Araya. Gerente a.i Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, dice así:

Reciba cordial saludo, por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que en días anteriores un vehículo de carga pesada colisionó contra el puente Bailey situado en la comunidad de Cabo Blanco ruta nacional 21, el impacto provoco una afectación en la estructura del puente vehicular, motivo por el cual, se solicita una urgente inspección para valorar los daños en la infraestructura e intervenir para garantizar la estabilidad y seguridad de quienes circulan, ya que tras el cierre del paso por el Puente de la Amistad el pasado 01 de abril, la afluencia de vehículos de camiones de carga pesada, buses y vehículos livianos ha incrementado considerablemente tras dicho cierre.

Habiendo expuesto esta situación, espero sinceramente que interponga sus buenos oficios para que se intervenga de manera preventiva para garantizar la seguridad del tránsito vehicular. A sus órdenes. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se procede a leer oficio IM-0323-2024, enviado por José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal, dirigido a la Licda Danixa Duron Reyes, Técnica en procesos. Estimada servidora municipal: En respuesta a su nota de fecha 8 de abril del 2024, sin número de oficio, mediante la cual, su persona externa inconsistencias que según su apreciación, acontecen en el trascurso del proceso del concurso interno 008-2024, para el puesto de técnico en procesos 2ª, del Concejo Municipal del distrito de Lepanto, en el que, su persona participa como postulante al puesto en nombramiento en plaza en propiedad.

Ahora bien, afirma que a su criterio, existen irregularidades o favoritismos hacia un candidato en particular, mencionando que Jean Carlos Bejarano, un optante al mismo puesto al que usted postula y participa, esto por afirmaciones que el actual funcionario de apellido Bejarano, en calidad de supuestos ha afirmado a otros funcionarios; afirmaciones como que **"... él es el que va a quedar en el puesto que ejerzo de manera interina..."**, así como que cuando el coordinador del área de Servicios Ciudadanos y Tributarios repartía las nuevas camisas para el personal, el funcionario Bejarano, le indicó al coordinador que **"... pronto debían de pedirle la confección de las camisas administrativas para él, porque en muy poco tiempo las iba a utilizar..."**, mostrándose disconforme con estos comentarios de su compañero de la institución, por estar en medio de la tramitación del dicho concurso.

Agrega que los procesos de selección del personal deben ser transparentes, imparciales y objetivos, de manera que se garantice la igualdad de oportunidades para todos los candidatos, todo como fundamento de la equidad y la justicia laboral. Finalmente, solicita el nombramiento de un órgano investigador por las irregularidades mencionadas y se tomen las medidas necesarias para garantizar la transparencia e imparcialidad en el señalado proceso de selección, no sin antes instar a que se respeten los derechos laborales de todos los funcionarios.

En respuesta a lo antes dicho, considero que sus manifestaciones son infundadas, ello ya que no se aparejan de prueba alguna, más que la referencia de testigos que supuestamente escucharon tales afirmaciones.

Se analizan sus manifestaciones, viéndose que las mismas parecen rumores, en donde un participante u optante del concurso, supuestamente hace afirmaciones que son desafortunadas, pero que son expresiones nacidas de su persona, sin que éstas deban empañar los procesos de selección del personal.

Es decir, cualquier funcionario está en libertad de manifestar lo que desee, y por esto, el proceso no se ve condicionado a seguir la voluntad de uno de los participantes. Iniciar una investigación en la que se recabe las declaraciones de los testigos que escucharon al funcionario Bejarano manifestar lo que usted indica, resulta insuficiente para afirmar que existan vicios de favoritismo, y que la decisión final no se ve sujeta a lo que tal funcionario indique, esto pues, es solo un optante, que incluso, pudo hacer dicho tales cosas en modo de broma, lo que no brinda fundamento a su solicitud.

Se recuerda que los procesos se estructuran en fases claramente establecidas, en donde se deben cumplir requisitos de admisibilidad, cumplimiento de requisitos, legales, técnicos, académicos y personales, por lo que no es dable que una persona eluda los requisitos que previamente fueron implementados por un manual de procedimientos, para garantizar la objetividad, imparcialidad y justicia en la selección del personal.

Con todo esto, se pretende aseverar que en los procesos de selección de personal municipal, se está garantizando la objetividad a través del cumplimiento de los requisitos por el optante en cada una de las fases, para que al momento de arribar a la fase de selección, únicamente accedan a esta fase, quienes hayan superado las previas etapas del proceso. Desde la Intendencia Municipal creemos que no hay fundamento suficiente para iniciar una investigación, solo por las manifestaciones del participante, cuando éste puede hacer las manifestaciones que él guste; cuando lo que verdaderamente importar es que el proceso de selección se caracterice por su fidelidad y objetividad desde la Intendencia Municipal, que es la instancia en la que al final del proceso, corresponde la decisión objetiva en beneficio de la institución.

Basado en los motivos antes dichos, es que se rechaza su solicitud planteada ante esta Intendencia. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso f.....

Se procede a leer oficio DREPE-ESC-SB-0025-2024, enviado por Yesenia Escuela San Blas, Dice así: (Solicito poder cambiar la juramentación de la junta de Educación para la próxima sesión, **martes 23 de abril del 2024**) **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso g.....

Se procede a leer documento de solicitud de audiencia enviado por el señor Maconer Carranza, Dice así: La presente es para solicitarle audiencia específicamente en asuntos varios, para el martes 30 de abril del 2024. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

ARTICULO VI. MOCIONES.....

Presidente Municipal Nefthalí Brenes, da autorización al Ingeniero David Camacho para que explique las mociones.

La secretaria Kattya Montero Arce, procede a leer las mociones.

MOCION No 1

ACUERDO No 1

PRESENTADA POR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ JOHNSON INTENDENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Primer Considerando

El propósito de esta comunicación es presentar una justificación técnica para la modificación propuesta en el proyecto MEJORAMIENTO DE OBRAS DE DRENAJE Y OBRAS MENORES DE ARTE PARA LA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS LLOVIDAS DE LA CALLE EL JARDIN EN LA COMUNIDAD DE JICARAL. Después de una revisión detallada y análisis exhaustivo de un levantamiento de topografía del sitio propiamente de la laguna y las condiciones de la calle y el sector de descarga del agua llovida, se constata que las elevaciones y pendientes existes

no funcionarían con la propuesta de la colocación de las tuberías, pues las mismas se sedimentarían en el corto tiempo, a continuación se presenta la Orden de Modificación No. 2 aumento y disminución de cantidades.

Segundo Considerando

En relación a lo identificado surge la necesidad de realizar ciertas modificaciones con el objetivo de mejorar la eficiencia, la seguridad y/o cumplir con requisitos cambiantes del proyecto., entre ellas las siguientes:

1.1 Se aumentan los siguientes renglones, de acuerdo con el desglose siguiente: Variación Total del Monto (Aumento): $\text{C}\$$ 3.182.434,990

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATACIÓN precio unitario	VARIACIÓN OM-1	
				Aumento	Monto
CR-2020-601.01	Mejoramiento y construcción de aceras Concreto estructural Clase X-2 (25 Mpa) ancho 0,90 cm, grosor 0,10 cm.	m 3	$\text{C}\$$ 173.975,73	15,8	$\text{C}\$$ 2.748.816,53
CR-2020 - (301)	Construcción de bordillo Lateral Concreto estructural Clase X-2 (25 Mpa)	m3	$\text{C}\$$ 172.029,17	1,3	$\text{C}\$$ 223.637,92
CR-2020-601.01	Material selecto tipo sub base granular, para emcamado de tubería y otros rellenos	m3	$\text{C}\$$ 17.498,37	12	$\text{C}\$$ 209.980,44

1.2 Se disminuyen los renglones de pago, de acuerdo con el desglose siguiente: Variación Total del Monto (Disminución): - $\text{C}\$$ 3.182.434,990

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATACIÓN precio unitario	VARIACIÓN OM-1	
				Disminución	Monto

Acta de Sesión ordinaria 293-2024
16 de abril del 2024

CR-2020-601.01	Concreto estructural Clase X-2 (25 Mpa); Colector Tipo 1, caja registro de 1,5 m de ancho por 2 m de longitud, con una altura de 1,5 m, con rejilla tipo A y angular de 2 in ; con varilla No.4 @20 cm; (A.D.) y grosor de pared 20 cm.	m 3	∅390.375,4 4	3,10	∅ 1.210.163,8 6
CR-2020-601.01	Concreto estructural Clase X-2 (25 Mpa) Cabezal de concreto para tubería de 80 cm estándar CA-1-601-04, con delantales	m 3	∅181.495,3 7	4,06	∅ 736.145,22
CR-2020-601.01	Construcción de cunetas revestidas	m 2	∅ 21.000,00	40,29	∅ 846.125,81
CR-2020-709.01	Parrillas metálicas	un	∅ 30.000,00	13	∅ 390.000,00

Tercer Considerando

La presente Orden de Variación no implica realizar modificaciones a los términos contractuales.

- Como se indicó previamente, la presente variación no cambia la naturaleza del contrato, ni tampoco impide cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- No hay compensación de tiempo.
- Con esta variación se satisface de la mejor forma el interés público.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

De acuerdo a lo anterior, se solicita autorizar a esta intendencia para la aprobación de la Orden de Modificación No. 2 aumento y disminución de cantidades, para el proyecto MEJORAMIENTO DE OBRAS DE DRENAJE Y OBRAS MENORES DE ARTE PARA LA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS LLOVIDAS DE LA CALLE EL JARDIN EN LA COMUNIDAD DE JICARAL.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, acoger la moción presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, Visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).....

ARTICULO VII. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

No está presente el señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal

ARTICULO VIII. COMISION.....

No hay.

ARTICULO IX. ASUNTOS VARIOS.....

Sra Argentina del Roció Gutiérrez solicita que si se puede recibir para juramentar a los miembros de la junta de educación de la escuela de Cuajiniquil para el día martes 23 de abril.

Presidente Municipal, Neftalí Brenes somete a votación trasladar la juramentación para el martes 23 de abril se toma acuerdo.

ARTICULO X. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando consideración audiencia recibida por el señor Luis Fernando Araya, Miembro de la junta de Salud, donde hace solicitud que se incluya en el Presupuesto Ordinario 2025, contenido presupuestario para el área de salud y poder utilizar el dinero en actividades que atañe a la salud.

Basado a lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la solicitud viendo la importancia y la necesidad de solicitarle a la administración y autorice a la persona que confecciona el presupuesto Ordinario 2025, se destine contenido para el tema de Salud. Ustedes valorarían el monto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, Visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).

Inciso b.....

ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando consideración el oficio SFA-028-2024, enviado por Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Dice así: Hacemos de su conocimiento que iniciamos con la planificación del presupuesto ordinario 2025, a razón de esto y considerando que cada vez es más demandante técnicamente la elaboración del presupuesto institucional se les solicita trasladar los requerimientos de sus departamentos máximo el 03 de junio del 2024, fecha donde iniciamos con los cálculos y estimaciones a incorporar en las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario de este Concejo Municipal de Distrito. Les insto a ser explícitos en sus requerimientos y priorizar las necesidades con mayor impacto para su puesto y departamentos, les recuerdo que la política de esta administración es la contención del gasto por lo que se valorara el impacto social, económico y operacional que tendrán sus solicitudes.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO. Votan positivamente Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as)**

Inciso c.....

ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en oficio SFA-028-2024, enviado por Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos del Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, autorizar a la secretaria Kattya Montero Arce a realizar un oficio, con las necesidades del concejo y de la secretaria y contesta el oficio . **ACUERDO APROBADO. Votan positivamente Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as)**

Inciso d.....

ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DREPE-ELF-0023-2024, enviado por Hannia Jiménez González, Directora de la escuela La Fresca, donde solicita trasladar la juramentación para el día martes 7 de mayo del 2024. Hora 5:30 p.m

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la solicitud de la directora de la escuela La Fresca y juramentar a los miembros de la junta el martes 7 de mayo del 2024, hora 5:30 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, Visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE**

DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.

EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as)

Inciso e.....

ACUERDO No. 6 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por Gerardo Obando Rodríguez, Gerente de la Cooperativa Coopemariscos Lepanto R.L. ASUNTO: Solicitud de audiencia para el 23 de abril del 2024, para hacer de su conocimiento el proyecto turístico.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar recibir en audiencia al señor Gerardo Obando el día martes 23 de abril del 2024. Hora 5:45 p.m **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, Visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as)

Inciso f.....

ACUERDO No. 7 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-0295-2024, enviado por José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal, dirigida al Ing. Eddy Baltodano Araya. Gerente a.i Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. ASUNTO Intervención para valorar los daños de la infraestructura e anteverir para garantizar la estabilidad y seguridad de los que circulan.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, dar por conocido el oficio IM-0295-2024. **ACUERDO APROBADO. Votan positivamente Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).**

Inciso g.....

ACUERDO No. 8 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-0323-2024, enviado por José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal, dirigido a la Licda Danixa Duron Reyes, Técnica en procesos. Estimada servidora municipal: En respuesta a su nota de fecha 8 de abril del 2024. Sin numero de oficio, sobre el concurso proceso del concurso interno 008-2024, para el puesto de técnico en procesos 2ª, del Concejo Municipal del distrito de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, dar por conocido el oficio IM-0323-2024. **ACUERDO APROBADO. Votan positivamente Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).**

Inciso h.....

ACUERDO No. 9 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DREPE-ESC-SB-0025-2024, enviado por Yesenia Escuela San Blas, Dice así: (Solicito poder cambiar la juramentación de la junta de Educación para la próxima sesión, martes 23 de abril del 2024)

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aceptar el cambio, quedando de la siguiente manera: se recibe para juramentar a la junta de educación de la escuela de San Blas para el martes 23 de abril del 2024. **ACUERDO APROBADO. Votan positivamente Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as)**

Inciso i.....

ACUERDO No. 10 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de audiencia del señor Maconer Carranza Parejales, **se ACUERDA con cuatro votos**, conceder audiencia en el ARTICULO DE ASUNTOS VARIOS al señor Maconer Carranza Parejales, para el martes 30 de abril del 2024. **ACUERDO APROBADO. Votan positivamente Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).**

Inciso j.....

ACUERDO No. 11 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración la solicitud de la Concejal Propietaria Argentina del Roció Gutierrez Toruño de trasladar la juramentación de la junta de educación de la escuela de Cujainiquil para el día martes 23 de abril del 2024.

Se ACUERDA con cuatro votos, APROBAR y recibir a los miembros de la junta de educación de la escuela de Cuajiniquil para el día 23 de abril del presente para juramentar. **ACUERDO APROBADO. Votan positivamente**

Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....
Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las seis cincuenta y cuatro de este día.

_____ SELLO _____
PRESIDENTE SECRETARIA
.....UL.....